

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Registro extemporáneo				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que sirve para registrar hechos que han ocurrido fuera del plazo estipulado por las normativas o regulaciones correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027, Estado de México. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta informativa		
A SEÑALA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera registrar un evento, hecho o documento fuera del plazo establecido por las normativas o procedimientos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Copia simple de identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cedula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Licencia de Conducir Vigente, Credencial de Servicios Médicos, Inapam, Constancia Domiciliaria Emitida por la Secretaría del Ayuntamiento).	1	1	Artículo 28 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tultitlan, Estado de México Artículo 29 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tultitlán, Estado de México
II.	Copia simple del comprobante de domicilio de Tultitlán no mayor a 3 meses de antigüedad (Recibo de Luz, Teléfono, Predial, Agua)	1	1	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
III.	Constancia religiosa (fe de bautizo)	1	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento			
COSTO:	Una UMA	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No
			No	TARJETA DE DÉBITO
			No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Municipio de Tultitlán, ubicada en Av. Paseo de los Jinetes sin número, esquina Avenida José López Portillo, Unidad Habitacional Villas de San José, Código Postal 54910, Tultitlán Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Juzgado Cívico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Alfredo Contreras Suárez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De los Jinetes sin número, Esquina Av. José López Portillo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	U.H Villas de San José		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo las 24 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5888 5264	No aplica	No aplica	No aplica	
55	5883 5935				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir otra persona en mi representación a solicitar el acta?				
RESPUESTA:	No sólo interesado, debe acudir a manifestar hechos propios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Soy menor de edad, ¿Puedo tramitarla?				
RESPUESTA:	No, es obligatorio ser mayor de edad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Vivo en Tultitlan, pero nací en otro Municipio ¿Puedo realizar mi acta?				
RESPUESTA:	No, es necesario haber nacido en el Municipio de Tultitlan				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/febrero/2025
Lic. Paola Mariana Pérez Robledo Coordinadora del Juzgado Cívico	Lic. José Alfredo Contreras Suárez Secretario del Ayuntamiento	

